DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 1,082.] BUENOS-AIRES, JUEVES 15 DE ENERO DE 1835. [Precio 3rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio☞Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

EL DIARIO.

Segun los documentos que publicamos en el número anterior, parece estar ya finalizada la contienda entre las Provincias de Salta y Tucuman. Sensible es por cierto que haya corrido la sangre argentina; pero cuando esto no ha podido evitarse, al menos nos lisonjeamos de ver ya terminadas unas diferencias, que pudieran haber comprometido la tranquilidad general de todos los pueblos de la República.

El Sr. General Quiroga, segun estamos informados, habia detenido su marcha en Santiago, á donde le fué preciso llegar porque el estado del carruage que le conducia exijia alguna reparacion; y aunque este incidente y la anticipacion de los sucesos de que instruyen los documentos publicados, han impedido lograr los objetos de su mision, la presencia de aquel Gefe en los momentos subsiguientes á los desastres esperimentados no dejará de influir poderosamente sobre el restablecimiento del órden.

—

Los periódicos de Montevideo, que alcanzan hasta el 13, no contienen cosa de mayor interes.

Se habia espedido la convocatoria para que se efectue la apertura de ambas Cámaras Legislativas el 15 de febrero.

En 7 del corriente habia sido admitida la renuncia que en 1.° de noviembre hizo el Dr. D. Lucas José Obes de los ministerios que desempeñaba, y encargádose interinamente el despacho al oficial mayor D. José María Reyes, habiendo vuelto el ex-Ministro á desempeñar la Fiscalia general.

El bergantin oriental *Rio de la Plata*, procedente de Africa con negros, ha sido apresado en el Cabo de Santa María por una goleta de guerra brasilera, y conducido al Janeiro.

En el *Universal* se lee lo que sigue:

Del Salto nos dicen con fecha 1.° del corriente lo siguiente:—

"En estos dias dieron parte que habian visto por las puntas de Valentin unos 50 hombres armados. Con esta noticia todos se echaron á conjeturar y á inventar mentiras: unos decian que era Santana, otros que Berdun, y muchos que eran los dos con otros oficiales de Lavalleja que venian escapados del Brasil; pero despues se ha dicho, y es lo mas probable que eran dos grupos de changadores que se dirigieron á Sopas, y nada mas se ha dicho sobre esto hace tres dias; sino que el Mayor Marote habia salido de Sandú con fuerza á reconocer dicha gente."

—Acaba de descubrirse una mina de exelente carbon de piedra en el Valle de Iguá, distante 12 leguas de la ciudad de Maldonado. Ayer se han traido á esta capital varias muestras de aquel artículo, de las que existe una en nuestro poder: y segun los informes de las personas inteligentes parece que su calidad es muy superior al que generalmente se introduce aquí de Inglaterra.

—El Poder Ejecutivo ha solicitado el consentimiento de la H. C. Permanente para negociar un emprestito de 300,000 pesos sobre el derecho adicional. No sabemos aun el resultado que tendrá esta solicitud: pero sí, concebimos que el Gobierno debe sentir las mas penosas dificultades para continuar su marcha bajo el peso de una deuda exijente sin dinero, sin crédito y sin rentas disponibles.

—

Hemos recibido Diarios de Norte-América que alcanzan al 17 de Noviembre. De ellos estractamos varias noticias, y aunque algunas de ellas son de fechas atrazadas no dejan de tener algun interes.

Cartagena de Indias, *Octubre* 6—Se asegura que el Almirante Mackau acaba de llegar frente de este puerto con la fragata *Atalanta*, de 56 cañones, teniendo á bordo el Cónsul M. Barrot. Este buque vino acompañado del bergantin *Endymion*, y se aguardan por momentos dos corbetas que salieron de la Martinica. La fragata *Astrea* se halla en puerto aguardando el correo que por momentos debia llegar de Bogotá.

En Cartagena se creia que el Gobierno de Colombia daria una entera satisfaccion de los agravios perpetrados contra la persona de dicho Consul, y que la paz seria restablecida. Pero si el Gobierno rehusase dar esta satisfaccion, no hai duda que el Almirante pronto la tomará con la fuerza posesionandose de la ciudad y todas sus fortificaciones, y reteniendola en su poder lo mismo que han hecho con Argel.

Id., *7 de octubre.*—Nada se ha practicado aun para aplacar la indignacion del Cónsul frances; pero se cree que el pueblo obligará las autoridades á ceder y hacer conceciones ántes de ver espuesta la ciudad á un ruinoso ataque naval.

—

Nueva York, 15 *de noviembre*—Las últimas noticias de Guayaquil que dan el convenio celebrado entre los generales Rocafuerte y Flores, demuestran con evidencia que este convenio no puede ser duradero, y que solo existirá interin el uno ó el otro de estos dos generales pueda hacerse de fuerza suficiente para atacar al otro. Una verdadera reconciliacion entre ellos es impracticable, y es sensible que tanto en la República del Ecuador como en Méjico se hayan tan mal entendido los principios liberales.

—

Paris, 13 *de octubre*—El Ministro plenipotenciario de N. A., el Sr. Livington, ha llegado á esta, y se aseguró tenia facultad de arreglar la deuda con la Francia aunque fuese con una rebaja de la tercera parte; pero al dia siguiente ya se aseguró por parte de dicho Plenipotenciario, que él no tenia semejante facultad, y reclamaba los 25,000,000 de francos que la Francia debe á los Estados Unidos.

—Ayer se recibió la noticia por via de Marsella, que el dia 10 habia estallado en Oran el Cholera, y que muchos de la guarnicion habian sucumbido.

—

España, *octubre* 13—Los negocios seguian con lentitud. Don Cárlos tomó la ofensiva y atacó á Jaureguy el 3 del que rige en Villa Franca. Un capitan que se hallaba de guarnicion en Echarri prometió entregar aquel punto á Zumalacarreguy. Para esto debian escalar el fuerte en la noche; pero en el acto de subir las escaleras un fusil se disparó, y la sorpresa que habian meditado quedó sin efecto.

—La salud del general Mina se restablece por momentos. Los Navarros y Catalanes están contentísimos de su nombramiento; é interin no sea capaz de obrar personalmente el general Lorenzo tenia interinamente el mando, y el general Córdoba perseguia al general Zumalacarreguy en la direccion de Amescoas. El general Oraa se hallaba en Borunda para segundar los movimientos de Córdoba.

—

(Concluye la sesion que quedó pendiente en el penúltimo número.)

Sr. *Wright.* Señores Representantes, por mas que la materia, de que voy á hablar, sea en estremo abundante para sostener la causa que sostendré, por mas que para hacerla triunfar no será necesario mas que repetir los mismos argumentos con que han sido desalojados del mundo moral los que se presentan en su contra: seré muy breve. Ayer, señores, tuve el honor de hacer el elogio, que en mi opinion, merecia el proyecto de la Comision que está en discusion enteramente adherido á todos sus artículos: si hubiera podido estar en oposicion con alguno, seria precisamente con el que se discute hoy; no porque creyese que debia hacerse el aumento en los derechos del trigo, que he visto indicar hoy en la Sala, sino porque la Comision al redactar este artículo todavia habia tenido que subordinarse á la rutina establecida, y conformándose á ella, separarse de la regla que se observaba en la generalidad de los artículos de comercio á que se imponen derechos por medio de la recaudacion de la Aduana. Se clama *proteccion á la labor.* Los Sres. Representantes deben ser muy cautos toda vez que se hable de *proteccion* ácia un ramo de industria. Se empezará por uno que puede presentarse en un sentido popular, que pueda mover el corazon valiéndose de conceptos mas ó menos tocantes, para despues acabar con cargar al país de restricciones bajo el pretesto de proteccion á un ramo de industria. Lo que se llama proteger una industria no importa mas que imponer una contribucion á la sociedad, ó á los consumidores en beneficio de los productores de ese ramo: es hacer que una seccion de la sociedad que produce un artículo cualquiera que sea, seame permitido decirlo así, "se sostenga de la caridad pública." En los paises, que no han podido como nosotros desechar del todo las ideas restrictivas, que fueron un tiempo las dominantes en el mundo, todavia existen una porcion de restricciones, y pudieran citarse ejemplos; pero téngase presente en primer lugar que ellos no han podido hacer la carrera que nos es dado: 2.° que en estos paises una poblacion superabundante los pone en la necesidad de sostener ó mantener esta poblacion de alguna manera; es por decirlo así, la sociedad que se impone cargas, en paises casi agotados para sostener á los menesterosos; es la caridad pública la que acude allí. Entre nosotros no: nuestra poblacion es escasísima; el país es rico en produtos naturales, todo puede producirlo; nadie se muere de hambre y solo faltan brazos y capitales; brazos y capitales, que no deben artificialmente colocarse en un ramo de industria cuando naturalmente los llaman otros. Todo esto debe estimular á los Sres. Representantes, á los directores de la politica, á dejar una amplia libertad, sopena, en caso contrario, de constituir á este pais estacionario; sopena de hacer que la industria protegida, agote los ahorros, los verdaderos productos de la sociedad, consuma la parte que debia formar el capital, con que despues hubiese naturalmente atendido, á la produccion de lo mismo que hoy se le fuerza á producir.

Dije que habia podido estar en oposicion á este artículo y habia podido estarlo en conformidad de las ideas que acabo de verter, si no me hubiese movido á decidirme por él la razon que voy á indicar. Yo, Señores, en todos los productos, materias alimenticias, oro, plata, no veo sino artículos de comercio, y concibo en los derechos solo un modo de recaudar las rentas para el Estado. Bajo este punto de vista me fijo en las materias comerciales; pero pedir que esta misma regla se observe en el renglon de que tratamos y otros habria sido pedir á la sociedad un esfuerzo de que todavia no es capaz quizas; no está en el todo bastante adelantada de ideas para llegar á ese término, y por otra parte en materia de contribuciones es una opinion dominante en mí que deben los Legisladores sujetarse cuanto puedan á conservar aquellas que el tiempo ha dado ya la costumbre de pagar. Por estas razones y porque la alteracion que la comision ha propuesto en el valor del trigo es de poco momento, y está en proporcion con lo que pagaban las harinas será por la que me decidiré enteramente por el artículo. Se ha hecho notar que este país en otro tiempo producia abundantemente el renglon de que se trata; y aunque se ha contestado de un modo satisfactorio á mi ver por el miembro que habló ántes, séame permitido hacer una observacion para concluir, y es que se observe cuantos ramos de industria nuevos ha habido en el país desde aquel tiempo acá; y es cierto que no habiéndose aumentado la poblacion de un modo notable ni los capitales, el trigo debe sin duda haber padecido esa ménos abundancia de capitales y de brazos que se advierte. Pero dirígase la atencion á otra multitud de renglones que hoy producimos, y no produciamos entonces, y quizá se hallará que la riqueza del país se encuentra sobradamente compensada con estos nuevos productos. Por todo lo dicho votaré por el artículo.

Sr. *Mancilla.* Cuando tomé la palabra la primera vez sobre este artículo para pedir un aumento en los derechos del trigo, fue desde luego reserváudome hablar sobre las harinas, porque me persuadí que la comision al presentar esta correccion á la ley de aduanas, no se habia propuesto alterar el derecho sobre las harinas; pero, como era natural, desde que yo concebí que debia aumentarse el derecho en el trigo, debia, creerse que despues pretenderia se guardase la misma proporcion en las harinas, para que viniesen à quedar iguales; y esta ha sido la razon porque no hablé sobre las harinas.

Las razones que parecen mas prominentes en contestacion á las observaciones que yo he hecho, son pretender que se esplique si el aumento de los derechos en el trigo dará ventaja al labrador, y como esto es lo que es preciso demostrar, voi á hacerlo.

Para fundar esta oposicion se dice que se han hecho contratos en el mercado de trigos de la cosecha á 15 pesos fanega de peso de 9 arrobas. Sobre la exactitud del peso el Sr. Diputado tendrá sus datos, pero me permitirá le diga que dudo de esto, porque en el pais pocas veces se cosecha trigo de ese peso. Por los conocimientos que he adquirido en este negocio, debo decir que tengo la opinion de que levantándose como producto de la cosecha 20 anegas por una, lo que no es mui comun, y vendiéndose el trigo á 20 pesos, el labrador no se costea. Pero, Sres., ¿por qué razon hoi se hacen los contratos del trigo de la cosecha á 15 pesos? Porque está abarrotada la plaza de trigo y harina estrangeros, y si no hubiese esa gran porcion de trigo y harinas de afuera, no tendria el labrador que vender á 15 pesos, sino que lo venderia á 20 ó 25 pesos, y se costearia. Pero para rebatir este argumento se dice que se gravará el consumidor, si se protege aquella clase, y yo digo en otro órden, que sino se protege al labrador, vendria el consumidor á ser forzado á comprar el pan al precio que se lo quisieran vender los estrangeros.

Es preciso no olvidar lo que he dicho, de que por nuestros aranceles se consideraba que el labrador que no vendia á 4 pesos plata el trigo, no se costeaba, para de aquí deducir que no guardando hoi la harina la proporcion del metálico con el tiempo en que se estableció aquel derecho sino en razon de uno à 7 pesos, entónces estaban las onzas à 114 y ahora à 120, es evidente la pérdida del labrador vendiendo el trigo à 15 pesos.

Se dice que no se pretenda hoi favorecer à una clase, porque esto la pondria tal vez en escala de mañana pedir restricciones. ¿Y cuando se dice esto? Cuando se discute sobre el mas ó ménos del derecho que se ha de imponer al trigo y harinas? Esto no podria decirse sino cuando se pretendiese echar enteramente abajo los derechos de aduana, porque ¿qué razon hai para imponer esto al trigo y no la hai para imponerlo á los paños, á los vinos, aguardientes y demas que se introdu-

cen? Sres., esa razon me parece mui teórica. ¿Pues qué, nosotros queremos ser singulares en todo el universo? En todos los países del mundo aunque no haya restricciones hai imposiciones. En Inglaterra el derecho del carbon de piedra es crecidisimo porque es un ramo de industria de este pais, y no habrá quien se atreva á introducirlo: y por qué se imponen ese derecho? Para proteger sus minas.

Yo solo exijo de ios Sres. RR. que sean consecuentes con la historia de sus leyes y época de ellas. En Enero de 1831 cuando se le impuso á la harina el derecho que hoy tiene, estaban las onzas de 113 á 114 pesos: á 120 que hoy están, dejan una diferiencia de 7 pesos, y convengo en que entonces no se puso la proporcion del cambio, pero pongámonos en el caso de que lo fuese. No hay mas que ver los cambios de aquella fecha, para conocer si es exacto mi argumento.

A mi juicio, Sres., muy acertadamente se impuso el 25 por ciento á los sombreros y ropa hecha para proteger estos ramos, y á no haber sido asi, nos habriamos puesto los sombreros al precio que hubieran querido los que los tragesen. Por consiguiente hay arbitrios, y estos consisten en el derecho que tiene el legislador, de proteger los diferentes ramos que produce la sociedad. Yo creo que sino se desatiende la justicia y el càlculo de la buena conveniencia, es preciso imponer mas derecho al trigo, igualando despues la harina. No será este año que se recoja este provecho, por las razones que he dado, pero no sucederá así el año que viene, pues desde que el trigo estrangero tenga una recarga como la que indico, refluirá precisamente en beneficio de la agricultura, y esta ventaja si alguna vez recae contra el consumidor, será por muy poco tiempo, porque desde que se conozca la facilidad de con un pequeño capital proporcionarse una subsistencia, muchos de nuestros conciudadanos se dedicarán á él, cuando hoy ni los que tienen elementos preparados pueden continuar en él.

Yo concluyo, sintiendo en este momento no tener toda la habilidad que es precisa en este lugar para poder manifestar lo que yo comprendo á este respecto; pero ruego á los Sres. Diputados se fijen en ese clamor de nuestros labradores y en el estado que se percibe se halla nuestra industria agrícola, porque no puede competir con el estrangero, y no seria exagerado si exigiese que las harinas se recargasen mas que el trigo, por las mismas razones que se han recargado todas las manufacturas.

Sr. *Senillosa.* El Sr. Diputado que me ha precedido se ha fundado principalmente en que en la harina no se guarda hoy la relacion del cambio, del tiempo en que se estableció aquel derecho, pues entonces estaban las onzas á 114 y hoy á 120 pesos. Pero aun así se vé que la diferiencia no es como la ha establecido, pues no es mas que de un 4 en 114, porque hoy están à 118, cuya cantidad que viene á ser un 25, ó 27 avos es muy pequeña, y si se quisiese hoy aumentar el derecho en proporcion, seria 2 reales mas, y es claro que la Sala no debe tomar esa medida, cuando la diferiencia es tan insignificante.

Por lo demas, el Sr. Diputado miembro de la Comision que habló ántes, dijo muy bien que la proteccion de la agricultura no debe buscarse en los derechos de Aduana, sino en las leyes interiores del país, quitando todas aquellas trabas como es el recargo de la milicia, la independencia, la seguridad individual, que las circunstancias no han permitido hasta ahora; pero ademas hay otra, cual es remover los obstáculos que opone la naturaleza, y todo lo que contribuya á mejorar los caminos, ú otros medios que proporcionen el transporte de los frutos de la agricultura: todo esto contribuirá á su fomento mas que las leyes de Aduana.

Ha dicho el Sr. Diputado, que sino fuese por la gran cantidad de trigo estrangero que hay en el país, no hubiese bajado tanto el precio, y los labradores no se hallarian tan enormemente perjudicados; pero, Señores, téngase presente que esto ha sucedido por la ley que habia ántes, mas desde que se aumente el derecho, no sucederá por el perjuicio que sufririan; y he aquí como en adelante la baja traerá la no introducion.

Por otra parte esta baja trae otro beneficio, tal es la esportacion; y yo creo que al precio que ha bajado, se esportará para Entre Rios y para los puertos del Brasil, y desde que se esporte volverá á subir. Pero como ya he dicho, la razon principal es que el fomento de la agricultura debe buscarse en leyes relativas al régimen interior y no en las de Aduanas.

Por lo tanto, me parece haber satisfecho las principales objecciones que se han presentado al artículo en discusion.

Sr. *Anchorena.* Solo he pedido la palabra para llamar la atencion de los señores Diputados sobre el artículo que sigue, que prohibe la introduccion de todo trigo ó harina de mala calidad, y este es un medio de proteccion á las producciones del pais, porque este temor de que se echen á perder los trigos, aunque los embarquen buenos, y mucho mas si la navegacion es larga, hará que no haya tanta concurrencia. A mi ver ese artículo importa mas que si hubieramos puesto 28 pesos de derecho, y ademas, él reconoce un principio de justicia para sancionarse.

RESOLUCION.

Declarado suficientemente discutido el artículo, fué aprobado en los términos que proponia la comision.

DOCUMENTOS OFICIALES.

Buenos Aires, Enero 14 de 1835
Año 26 de la Libertad y 20 de la Independencia.

A la Exma. Cámara de Apelaciones.

La H. S. de RR. ha espedido una resolucion especial, con el objeto espreso de que tenga ya una pronta terminacion el litis sobre una chacra que siguen D. Francisco A. Letamendi y el Dr. D. Vicente A. Echavarria; y cuya calidad y duracion ha llamado particularmente la atencion de aquel honorable cuerpo, hásta llegar á recomendar al Poder Ejecutivo el velar acerca del pronto despacho, que los jueces deben dar á este negocio.

El Gobierno cumpliendo, como es de su deber, con lo mandado; ha dispuesto se pase á la Exma. Cámara en copia legal la resolucion referida, á fin de que procediendose con arreglo á su tenor, se forme la lista de abogados en ella prevenida, y se haga el sorteo del que por ahora deba desempeñar las funciones de Juez de Alzadas, sino pudiere desempeñarlas miembro alguno del Tribunal.

El Gobierno, encargado de velar por el pronto despacho de este asunto, y de obviar por consiguiente toto lo que pueda hacer ilusorios los loables objetos del Cuerpo Legislativo, cree de su deber manifestar á la Exma Cámara que, no siendo ciertamente la formacion de aquella nómina un acto judicial, contencioso ni jurisdiccional, está decidido á reputar hábiles á todos los miembros del Tribunal, para lo que es practicarla, á no ser que medien impedimentos legales, poderosos y constantes.

Espera igualmente el Gobierno que de conformidad con el espíritu y con el objeto espreso de aquella honorable resolucion, la Exma. Cámara se dedicará á la espedicion de este negocio con toda la brevedad compatible con sus demas atenciones, y le manifestará inmediatamente cualquier duda ó tropiezo que tocare para su mas pronto allanamiento.

Dios guarde á los Vocales de la Exma. Cámara de Justicia muchos años.

MANUEL V. DE MAZA.

El Oficial Mayor de R. E.
Manuel de Irigoyen.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Diario de la Tarde.

Sirvase Vd. admitir en su apreciable periódico la siguiente contestacion á los artículos del *Comandante, del que no sabe lo que es bueno, de mis marchantes que han visitado Paris, &c.* Quedará sumamente agradecido S. S. S.

Julio Pasquier.

SR. COMANDANTE Y COMPAÑIA:—

Obligado por primera vez á salir á la palestra ánte el público para contestar las diatribas que Vd. y varios cabos de su cuerpo me han dirigido, voy á hacerlo sin *groseria*, sin *presuncion*, respetando la *gramática* en cuanto lo puede un estrangero que nunca se ha metido á literato y sobretodo procurando evitar *crasas equivocaciones.*

Sr. Comandante, marchemos al asunto: cerraré las líneas y contestaré en globo, y al que le viniese bien el sayo, que se lo ponga.

Al acercarse la época de mi beneficio, me proporcionó una persona, que, apostaria, sabe cuando menos tanto como todos Vdes. juntos, una pieza que á su aparicion en el año 30 tuvo en Paris mas de cien exhibicicones casi seguidas, y al cabo de 3 años largos la representan todavia de cuando en cuando con bastante concurrencia. No siendo esta pieza *cualquier cosa* (como se podria decir de muchas con que aquí se fastidia al público) pues que no se admite en Francia en ningun teatro principal y particularmente en el de Franconi, frecuentado, para que lo sepan SS., no solo por la clase laboriosa sino tambien por la *culta*, encargué su traduccion á un jóven argentino quien, es verdad, no ha *visitado Paris*, pero nada tiene de presumido y sabe su idioma nativo.

Componiéndose esta pieza de 5 actos y 18 cuadros, á fin de arreglarla á las comodidades reducidas del proscenio de esta ciudad, me determiné, prévio consejo de sugetos que saben discernir lo *bueno*, á aprovechar la division de épocas y á exhibir solo el último acto que trata del fin desgraciado de un *hombre* á quien hasta los que han visitado Paris CONCEDEN su admiracion. Esta idea fué admitida espontáneamente por la compañia dramática: se repartieron ios papeles.....¿bien ó mal? ¿el de Napoleon convenia al Sr. Gonzalez?—¿ y qué tiene un beneficiado que ver en eso? ¿cuando debe cargar con una reparticion mas ó menos acertada ó con lo poco satisfactorio de la ejecucion?—Lo que debe hacer, sí, es no omitir cuidado ó sacrificio alguno para complacer al público: es lo que he hecho y lo pruebo.

Debo decirlo, con todo sin personalizar, encontré mas de una vez oposicion á mis esfuerzos: cuando juzgaron á propósito hacer variaciones y *cortaduras*, aun mas graves que las practicadas en el drama de Antoni (que, segun dicen, va á reaparecer mas truncado todavia) y eso á pesar de mis vivos reclamos: cuando tuve que reñir en varias ocasiones con el maquinista y otros empleados del Teatro &c. &c., por la ejecucion de los ramos que les correspondian. A todo eso ¿qué podia el pobre *maleficiado?* nada obsolutamente sino callar, pues que todos con él se hacian unos *Voltaires* como lo hace tambien mi *marchante*, á Vd. pues, Señor; con que me priva Vd. la elocuencia, y eso despues de haber con tanto tino repetido en su articulito tan gramaticalmente redactado (¡y Vd. es porteño!) los *de* los *caballeros &c.* &c. ¡Cáspita! ¡que lógica!—Vaya, por fin me permitirá Vd. un rasgo de facundia aritmética. Allí vá. Atencion Sr. Comandante: al grano, que el pastel se vá á descubrir.

Resultado de la funcion *soplada á la credulidad del público.*

Entrada......................		$ 2798
Gastos ordinarios de la compañia............	807	} 3319 2
Idem. alquiler, orquesta alumbrado y contraseñ.	430 4	
Gastos estraordinarios...	2081 6	
Salieron del bolsillo del *maleficiado*..................		521 2

Existen en mi poder todos los recibos y comprobantes de la escrupulosa exactitud de este resultado: estoy pronto á franquearlos á cuantos puedan interesar y se podrán convencer que aun he omitido apuntar muchos otros gastos á mi cargo.

Los mismos carteles no han podido salvarse de la crítica: aprovecho esta circunstancia para agradecer al Sr. Arzac el lujo tipográfico desinteresado con que aquellos han sido impresos.

En cuanto al mérito de la pieza *Felipe*, representada hasta hoy dia desde la misma época y en el teatro ya citado con aceptacion del público, no solo en Paris sino en toda la Francia, no quiero ni puedo entablar polémica á este respecto, y dejo este cuidado á hombres capaces, quienes, segun tengo entendido, se están ocupando de ello.

Confio haberme vindicado completamente de la injusta acriminacion de haber abusado de la credulidad del Público en beneficio mio. Y ¿cómo podia haber tenido esta intencion? Empleado en el Teatro desde años y sabiendo lo que puede producir un *beneficio* habia calculado aproximadamente de antemano entradas y gastos, y por el resultado se conocerá claramente que mi objeto no ha sido otro que el de agradar al público, á quien nadie mas que yo respeto, aun en contestando á injurias que me abstengo calificar.........y que me dirigen aquellos mismos con cuya indulgencia debia contar y de quienes haria el Público severa justicia si firmasen sus invectivas!........

Julio Pasquier.

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL NORTE.

DIA 14.

De las Cañuelas ha conducido D. José Eulogio Fresco 25 cabezas, compradas por el mismo, á D. Pedro Lorea. Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido D. Domingo Rodriguez 16 cabezas, compradas por cuenta del mismo; 7 á D. Pablo Rodriguez, 4 á D. Guillermo Rocha, 4 á D. Adrian Casadiego, 1 á D. Juan Pablo Rodriguez. Para abasto.

De San Nicolas de los Arroyos ha conducido Pedro Pablo Molina 107 cabezas, compradas por D. Pascual Chaure;—33 á D. José Maria Cáseres, 21 á D. Mamerto Basquez, 22 á Da. Encarnacion Merlo, 12 á D. Mateo Taqueño, 16 á D. Balentin Gonzalez, 3 á D. Doroteo Gorosito. Para abasto.

De la Villa de Lujan ha conducido D. Pedro Cano 40 cabezas, compradas por cuenta del mismo.—16 á D. Acencio Lescano, 7 á D. Enrique Cano, 2 á D. Pedro Lopez, 8 á D. Juan José Gutierrez, 4 á D. Adrian Montiel, 1 á D. Simon Abalos, 1 á D. Eusevio Quevedo, 1 á Da. Romana Cano. Para abasto.

Correspondencia venida ayer de Montevideo, en la LUISA.

Alonso Carpintero	José J. Ferreira Godinho
Augusto Aguiar	Joaquin Almeida Riveiro
Andres Dominguez	José Galarraga
Antonio J. da Frias	José M. Dávila
Agustina Cienfuegos	José Elizalde
Adolfo Buhiche	José Alves Silva
Alejandre Bellman	José Zorrilla
Antonio L. Pereira	J. A. Esperro
A. Boinvilliers	José Moron
A. Martinez	Juan Colombo
Alejandro Martinez	José Maria Anguita
Alberto Peralta	José M. Lima
Antonio Somellera	José L. Salinas.
Antonio de Souza Ribeiro	Josefa Araujo
Bernardo J. Ansoátegui	Ledislao Martinez
Vicente A. Echeverria	Leandro Gomez
Vicente Ortega	Lonis Gasquer
Barbot	Lucas
Bárbara Leme Gonzalez	Lorenzo Fredes
Buenaventura Ferreiros	Lucas Eluvian
Camilo Mezello	Lonis Choudens
Carlos Huergo	Manuel Signorio
Carmen Tiseras	Matias Larraya
Camilo J. Suarez	Manuela Fernandez
Carlos O'Donell	Micaela Neiro
Chatelier	Martina Nieto
Carlos Galleano	Manuel Inchaurregui
Domenico Boasi	Manuel Araucho
Dolores Rezabal	Maria J. Raña
Domingo Fonseca Oliveira	María Carrazco
Diego Martinez	Mariano Ibarrola
Doroteo A. Alvarez	Marcos Rincon
Eduardo Freyer	Miguel Ragio Nobregas
Enrique Ochoa	María J. Somalo
Estevan Nogueras	M. A. Gutierrez
Felipe Larroza	Miguel dos Santos Vera
Francisco X. Echague	Martin Regunega
Francisco Gaggini	Manuel Mendoza
Francisco Villalpando	M. Parker
Francisco A. Herrero	Manuel Luzuriaga
Francisco Rodriguez Bastos	Mariano Goycoechea
Felix Castro	Mateo Vidal
Francisco de la Barra	María Silva
Felisa Gonzalez	Mariano Monterroso
Fernando Garcia	Nicolo Parodi
F. Martinez	Nicolasa Garaboa
Gerónimo Sainz Maza	Petronila Benitez
Guillermo Williams	Pedro V. Ximenez
Genara Aramburu	Pierre Banon
Gregoria Martinez	Placida Colman
Garoche	Pedro Neagle
Gaspar Reza	Pedro Moreira
Inocente Machado	Pedro Obrador
Juan A. Zelaya	Pedro Riquer
Juana Gonzalez Gorostiza	Pedro Osandabaras
Josefa Navarro	Pedro Torrens
José Casanova	P. Lecerf
Juan Milani	Pedro Lardapidó
José C. Vera	Rafael del Real
Juan Francisco Tarragona.	Rafael Ferreira
Juan A. Lopez	Rafael Navarro
Juan F. Nuñez	Rafael Gonzalez
José Marquez	R. Villanueva
José de la Gutierrez	Salvador Mendia
José Dominguez	Salas y Ravago
José Lopez Sousa Guimaraens	Santiago Larrosa
José P. da Cruz	Tomas M. Rea
Juan Mañer	Tomasa Reyes
Juan J. Rodriguez Abreu	

De Corrientes por la goleta Larga.

Agustin Mendez	Diego Avalos
Carmelo Sanchez	Luis Cusinos

POLICIA.

CORRALES DE ABASTO.

DEPARTAMENTOS.	Existencia del dia anterior.	Introduccion.	Muertos.	Existentes.
DEL NORTE............	292	99	206	185
" SUD............	742	0	131	611
" OESTE............	23	1	14	10
	1057	100	351	806

NOTA.—De los corrales de abasto del Norte estrajo D. Martin Hidalgo 109 animales para saladero.

Buenos Aires, Enero 14 de 1835.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 14.

DE HOMBRES.

Entraron.................	12
Salieron.................	6
Muertos.................	3
Existentes.................	214

DE MUGERES.

Entraron.................	3
Salieron.................	1
Muertos.................	0
Existen.................	96

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS MUERTOS EL DIA 14.

Parroquia de San Telmo.
Tomasa Sotero, párvula libre.
Parroquia de la Concepcion.
Quintina Insua, id. id.
Parroquia del Socorro.
Isidora Iriarte, parda.
Porroquia de la Piedad.
Un párvulo arrojado.

ESPECIES METALICAS.

ENERO 15.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.
Onzas de oro................	121	4	
——Pátrias................	118		
Pesos fuertes................	7	3½	
——Pátrios................	7	1½	
Macuquino la de cordon......	7	1	
Cortada................	6	6½	
Fondos públicos del 6........	42		43
Acciones de Banco..........	122		7

Cámbio sobre Inglaterra 6⅞ á 7.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 13.
3.ª PUBLICACION.

D. José Alvarez, su esposa, 2 hijos, 2 criados, Paraná.
Eduardo Dorr, Montevideo.
Antonia Cabello, una criada, Arroyo de la China.
José Antonio Dalmado, Salto.
Micaela Ruiz Diaz, un sobrino, Mercedes.
Felipe Sosa, su esposa, id.
Ana Rosa Martinez, 1 hijo, Corrientes.
Timoteo R. Wood, Norte América.
Fermin Martinez, Banda Oriental.
Eduardo L. Guevara, Patagones.

DIA 14.
2.ª PUBLICACION.

D. Juana Fernandez y un hijo, Vacas.
Trinidad Narbaja, un hijo y una criada, Sandú.
Guillermo Wilson, Banda Oriental.
Eugenia Acosta id.
Sebastian Marcó, id
Cecilia Chavarria y 5 hijos, Mercedes.
Ramona Savedra, Uruguay.
Enrique Pizarro, Arroyo de la China.

DIA 15.
1.ª PUBLICACION.

Julian Falcon, Corrientes.
José Maria Pintos, 2 peones San Juan.

CARGA DEL DIA 14.

A la polacra sarda *Marquez de Grupallo*, 10 fardos garras.

Al bergantin ingles *Hannah*, 60 fardos lana y garras.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 15.

á Dickson y Ca., Reconquista 20.
2 cajones coletas; 1 id. paño de la estrella; 3 id. zarazas; 2 id. cocos de colores.

á Nicktison Grems y Ca.
1 cajon botones de tirador; 1 id. zarazas.

à Anderson Weller, Universidad 12.
1 cajon zarazas ordinarias listadas; 2 id. zarazas; 1 id. id. de colcha; 2 id. bramantes ordinarios; 1 id. paño de la estrella; 1 cajon muestras de quiquilleria.

á Juan Carlisle, Balcarce 61.
3 cajones medias negras de muger; 1 id. id. blancas.

á Renie y Mafarlane, *Potosí* 36.
4 fardos bayetas de dos frisas; 3 id. pañuelos de lanilla, 5 id. zarazas.

á D. Alejandro Spears, Reconquista 41
1 cajon pañuelos á cuadros.

á D. Juan Harrat, Piedad 142.
2 cajones coletas.

á D. Juan Mandougall, Victoria 148.
1 bocoi muestras de cristaleria; 3 fardos bramantes.

à D. Jorge Beley, Reconquista 14.
1 bocoi hilo de zapatero; 4 canastos losa; 9 cajones hachas; 2 id. pasadores.

á Brounell Stegman, Belgrano 97.
2 fardos bayetas; 2 barricas cuchillos; 8 barricas tachuelas de ¼ pulgadas; 2 id. calderas; 4 id. clavos de remache; 10 id. hachas; 3 id. cerraduras de puerta de varios tamaños; 22 fardos bramantes; 48 cajones zarazas; 1 fardo madapollanes; 1 barrica azadores; 2 id. cuchillos de 6 pulgadas.

á D. *Carlos Tayleur,* Maipú 45.
1 cajon medias de algodon negras; 1 id. blancas; 2 id. id. de color; 1 id. id. negras lisas y de cuchilla; 3 id. id. tegidas y litografiadas; 4 fardos bayetas; 1 id. id. fajuela; 1 cajon zarazas.

a D. Cristobal Brest, Maypú 12.
1 baul muestras de tiradores de goma; adornos para zapatos; corcees; pañuelos de lana; capotillo; pañuelos de razo; id. de crespon de 3 cuartas; id. fulares; riendas y cabezadas; rasos; cintas de razo y gacilla; papel de imprenta; collares; abanicos de luto; medias de seda de colores; cavetes de seda; meriuos; alepin; tela de seda para chaleco; cintas de sinturon; polvos de bronce, felpa y terciopelo.

á Orr y Jordan, Piedad 106.
2 cajones pañualos de reboso; 10 cajones zarazas oscuras; 4 id. merinos de algodon.

á Lafon y Robinson Florida 12.
6 cajones pianos.

á D. *Guillermo y Juan Black, Perú* 57.
2 cajones zarazas de colcha; 4 bultos lienzos; 2 id. id.; 3 id. bramantes.

á D. Amadeo y Caprile, Paz 58.
2 baules zapatos para señoras y de niños.

á D. José Ortiz Basualdo, Victoria 35.
1 cajon terciopelos.

á D. Juan Applella, Balcarce 38.
2 fardos bayetas para forros.

á S. Bishop, Reconquista 59.
1 cajon con una caja completa de cirujía, estuches de bolsillo de id., y cajas de ventosas; 1 barrica amapolas guaico, sulfate de quina, estracto de velladona, jodino, aternétrico, y acetato de potasa; 1 barril taniarindos; 1 id. sarsafras.

á Jorge Nuttal, Maypú 14.
722 ollas de fierro; 119 barras de id.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Goleta paquete *Luisa*, capitan Muratori, de Montevideo el 13 del corriente, consignada á D. Carlos Galeano—á los Sres., Zimmerman Frazier y Ca., 18 pipas vino, 100 jamones, 2 cajones pañuelos, 3 id. mercancias, 10 fardos arpilleras, 100 barriles alquitran, 25 medias pipas vinagre, 348 cajones té—á D. Eduardo Lumb, 32 cuñetes pólvora—á D. Joaquin Olivera, 12 rallos tabaco—á D. Leandro Gomez, 40 rollos tabaco—á Dickson y Ca., 1 cajon—á la órden; 22 cajones, 2 baules, 1 caja y un paquete con 17 libras de seda.

ENTRADA DE CABOTAGE.

Chalupa *San Joaquin*, del Baradero—á la órden, 150 fanegas maiz desgranado.

Balandra *Fortuna*, de San Pedro—á D. Pedro Arregui, 190 fanegas maiz desgranado—á D. Pedro Longinote, 21 cueros vacunos, 7 docenas cueros de carnero—á D. Manuel Tula, 12 tirantillos.

Chalupa *Misericordia*, del Rosario, 50 fanegas maiz, 4 barricas sebo, 30 docenas cueros de carnero, 6 id. id. de gama, 4 id. id. nonato.

Lanchon *Estrella*, de S. Pedro—á D. Pedro Arregui, 52 fanegas maiz, 10 docenas cueros de carnero, 2 arrobas lana limpia.

Balandra *Flor del Rio*, de Soriano—á D. Tomas Rosse, 120 cueros vacunos, 40 arrobas grasa, 12 barricas sebo, 50 arrobas lana, 6 carretadas leña.

Balandra *Candelaria*, de Gualeguay—á D. Tomas Rousse, 80 docenas nutrias, 6 fardos cueros de carnero, 2 barricas sebo, 1 chigua cerda, 6 arrobas grasa, 6 carretedas leña.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

Bergantin americano *Latona*, de Filadelfia el 25 de Noviembre, consignado á Zimmermann, Frazier y Ca., con 820 barricas harina, 75 cajas té, 190 barricas brea, 10 id. alquitran, 10 id. aguaraz, 3 cajones grandes 58 id. mas chicos y 28 medios id. cigarros de la Havana, 40 barricas galleta, 10 id. id. mas fina, 8 cajones botas, 5 id. pañuelos de seda, 20 barricas bacalao, 15 docenas sillas de estrado, 5 id. y 5 cuñetes tabaco, 25 bolsas pimenton, 150 medios cajones cohetes, 168 lios hilo de velas, 47 cajns velas de esperma, 15 id. chapas de caoba, 23 tercerolas arroz, 41,823 pies de tablas, 1213 remos.

Fragata americana *Maria*, de Nueva York el 20 de Noviembre, consignada á Zimmermann, Frazier y Ca., con 66 cajones sillas, 94 id. cigarros, 6 barricas cigarros de papel, 700 cuñetes pólvora, 5 cajones id. fina, 39 cajones y 18 barricas drogas, 7 cajones sombreros de paja, 7 fardos liencillos, 23 cajones pañuelos surtidos, 4 dichas sedería, 4 id. muselinas, 4 id. fajas amarillas, 12 fardos pavilo, 1 cajon y 3 y media barricas carey, 31 cajones jabon, 25 id. ojas de lata, 40 atados planchas de fierro, 19 barricas azucar refinada, 210 resmas papel de impren, 1 cajon tipos de id., 1 barril tinta de id. 1 cajon peinetas, 1 barril tachuelas de cobre, 207 barricas brea, 255 fardos heno y una porcion de madera.

Polacra sarda *Rustico*, de 150 toneladas, de la Bahia, consignada á Capurro y Castro, con 106 pipas, 40 medias, y 47 barriles vino blanco, 7 id. anis, 14 barricas alpiste, 32 sacos cominos, 35 cajones coñac, 34 balas papel blanco, 18 sacos pimienta, 16 barricas rapadura, 6 fardos piolas, 1 cajon y un saco azucar, 9 docenas tablones, 1000 alquieres sal.

Polacra sarda *Sta. Fortunata*, de Génova y Sta. Catalina, á D. L. L. de Maria, con 114 pipas vino carlon, 85 id. aguardiente, 40 alpiste, 12 balas papel florete, 50 id. mas ordinario, 4 bultos hilo de acarreto, 1 id. de cabos blancos, 500 baldosas de marmol, 172 morteros de id., 30 bolsas trigo averiado, 40 id. garvanzos, 6 barricas alquitran, 7 y media pipa espiritu de aguardiente, 1 cajon paragus de seda, 1 bolsa añil, 1 bulto con cobertores, 3 cajones sombreros, 1 cajon frutas en aguardiente, 2 id. aceite de almendra, 2 id. resolios 6 tarros cremor tartaro, 7 y medio sacos café. 13 barricas id., 134 bolsas arroz, 116 id. fariña,

Barca francesa, *Olinda*, de Havre de Gracia el 15 de Septiembre, consignada á D. Pablo Duplesi, con 106 fardos mercancias, 45 cajas almidon, 129 sacos trigo, 300 canastos cerveza, 400 damajuanas ginebra, 40 barriles y 200 cajones vino, 100 id. coñac, 5 tercerolas aguardiente, 30 barricas y 49 medias id. vinagre, 50 id. alquitran, 40 decenas sillas de estrado, 8 barricas azucar de pilon, 6 cajones sardinas, 8 bultos drogas, 4 cajones medicinas, 637 canastos papas, 884 atados fierro y 154 tablas de pino.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA BOSTON—Saldrá el 17, á la 1, la Fragata americana *Augusta*.

BUQUES A LA CARGA.

NUEVO PAQUETE
NACIONAL LUISA, PRIMER VIAGE A MONTEVIDEO.

EL Capitan del paquete ROSA, *José Muratori*, tiene el honor de ofrecer al público, y á sus amigos, los servicios de tal á bordo del nuevo paquete goleta nacional llamada LUISA, que dará la vela para Montevideo el Sábado 17 del corriente. Este buque mandado construir es presamente en Estados Unidos ofrece las mayores seguridades para carga, y las mas privilegiadas comodidades para pasageros, teniendo Cámara separada para Señoras. El antiguo capitan de la ROSA promete en su nuevo paquete hacerse digno de las atenciones con que lo han favorecido en la carrera.

Para carga ó pasage ocúrrase á D. Carlos Galeano, en el tercer corralon de maderas, calle de la Alameda núm. 70.

☞ Tiene el registro abierto. 15 3s

For Freight
OR CHARTER.

The A. 1. coppered & copper fastened British Barque I. O., JOHN BARNES, *master. Apply to the consignees*
M'CRACKAN & JAMIESON,
e12—10s *No. 78 calle de la Catedral.*

For Freight or
CHARTER.

The fine sailing British built Brig ANDES, *R.* TAYLOR *master, coppered and copper fastened,* (216 *tons,*) *has nearly discharged her instard cargo, and will be ready to commence loading in a faw days. For further particulars apply to*
DICKSON & Co.,
10—10s No. 20 calle de la Piedad.

PARA EL RIO GRANDE.

SALDRA precisamente el dia 16 del corriente, el bergantin brasilero *EMPERADOR FELIZ*, de superior marcha, forrado y clavado en cobre, admite carga y tiene las mejores comodidades para pasageros: las personas que se interesen por uno y otro ocurran á sus consignatarios—
JOSE P. CARNEIRO Y C.,
12 3s Calle de Maipú núm. 47.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION 12 *DE LA* 6.ª *TEMPORADA.*
Hoy Jueves 15 *de* 183. 5

Abierto el proscenio con una armoniosa sinfonía, se representará el drama en cinco actos, original de *Mr. Alejandro Dumas*, y traducido al castellano por *D. Rafael Minvielle*, titulado—

ANTONINO.

Finalizando el todo de la funcion un gracioso fin de fiesta.
A las 8½

Interesante.

EL que tuviese un terreno que no distase mas de diez á doce leguas del pueblo por la parte del Sud, y quisiese arrendarlo ó venderlo, puede verse con el interesado calle de la Florida No. 24.

Tambien se necesita en la misma casa comprar algunas majadas de ovejas.

15—3p.

Se desea colocar,

UN joven de 12 á 13 años, en alguna tienda de comercio, en lo que ya es inteligente. La persona que lo necesite ocurra calle de las Piedras núm. 179. 15—3p.

Aviso.

EN la calle de la Florida núm 70, se necesita una costurera que sepa coser ropa de hombre: puede ocurrir á dicha casa que darán razon. 15 3s

Aviso.

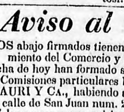

Se vende un exelente carro para bueyes, de construccion inglesa, con con eje de fierro muy grande y liviano, se dará por un precio infimo; ocurrase al No. 187 calle de Potosi. 15 1p

Aviso al Comercio.

LOS abajo firmados tienen el honor de poner en conocimiento del Comercio y Público en general, que desde la fecha de hoy han formado sociedad en el negocio de Remates y Comisiones particulares bajo la firma de LEON JOSE ELLAURI Y CA., habiendo abierto su nuevo establecimiento en la calle de San Juan num. 23, en donde ofrecen sus servicios á las personas que quisieren honrarles con su confianza.

Lisongeándose que por los conocimientos que han adquirido de los negocios de esta plaza durante el periodo de muchos años, actividad y puntualidad que prometen en sus procedimientos, se verán en aptitud de corresponder satisfactoriamente á sus amigos.

Montevideo, Enero 8 *de* 1835.
LEON JOSE ELLAURI.
JORGE P. E. TORNQUIST.
15—3p.

Se despacha

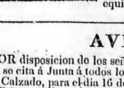

UNA tropa para cualquier pueblo ó estancia de la campaña del Sud. La persona que necesite conducir alguna carga, para los espresados destinos, puede ocurrir á la calle de la Plata, No. 46, que encontrará con quien tratar, un flete sumamente equitativo.

15—10p.

AVISO,

POR disposicion de los señores del Tribunal de Comercio, se cita á Junta á todos los acreedores del concursado D. Juan Calzado, para el dia 16 del presente mes, en el salon de este Tribunal, á las *once* de la mañana; debiendo traer consigo los documentos ó cuentas respectivas de sus créditos.—Buenos Aires, Enero 10 de 1835.
12—3p CASTELLOTE.

Catálogo.

De los Libros en castellano y en frances últimamente recibidos en la Libreria Argentina, calle de la Reconquista número 72.

A PRECIOS EQUITATIVOS.

☞*Se ha dispuesto en órden alfabético para facilitar su lectura, y los libros en frances se distinguen con una F.*

Almacen de los niños, 2 tomos
Antonino, drama en 5 actos, por Dumas; traducido del frances por Minvielle. Precio 2 pesos
Arte del destilador de aguardiente y licores, 2 tomos F.
Atlas pequeño de Maltebrun, con 7 mapas, año 1834. Precio 4 pesos
Atlas de Delamarche, con 36 mapas, y un cuadro analitico de los diferentes sistemas del mundo. Precio 20 pesos F.
Alejo ó la Casita, 4 tomos
Arte explicado, 1 tomo
Biografia moderna, 3 tomos F.
Burlamaqui—Derecho natural, 2 tomos
El Bernardo, Poema, por Balbuena, 3 tomos
Consejos á mi hija, 2 tomos
Cuentos á mi hija, 2 tomos
Cartas á Sofia, en prosa y verso, sobre la Fisica, la Química y la Historia natural, 4 tomos
Cartas á Emilia, sobre la Mitologia, 3 tomos
Clara de Alba, 1 tomo
Corina ó Italia, 4 tomos
Cienfuegos—Poesias, 1 tomo
La Caverna de Strozzi, 1 tomo
La Caverna de la muerte, 1 tomo
Constant—Curso de Politica constitucional, 3 tomos
Carácteres de La Bruyere, 2 tomos F.
Cotta—De la Justicia criminal, 2 tomos
Calepino de Salas, 1 tomo
Compendio de la Biblia, con láminas, 2 tomos
Curia Ecleciástica, 1 tomo
Clarisa Harlowe, 14 tomos F.
La Campana de media noche, 4 tomos
El Castillo negro, 2 tomos
Carta de una Peruana, 1 tomo
Dante—La divina comedia, traducida en verso, por Deschamps, 1 tomo F.
La Diana de Gil Polo, 1 tomo
Diccionario de la Fábula, por Chompre, 1 tomo F.
Diccionario ingles y frances, por Boyer, 1 tomo
Diccionario de los concilios, 2 tomos
Ensayo sobre la Jurisprudencia, 1 tomo
Exámen critico sobre los asuntos de las Islas Malvinas. Precio 1 peso
Elena Virginia, 3 tomos
Erúditos á la Violeta, 1 tomo
Espedicion á Egipto y Siria, por Berthier, 1 tomo F.
Elegias de Tibulo, traducidas, con el texto latino, 3 tomos
Espectáculo de la naturaleza, por Pluche, 16 tomos
Foraer—Oracion apologótica por la España y su mérito literario
La Flor colombiana, 1 tomo
Fuerza de la Fantacia, por Muratori, 1 tomo
De la Filosofia moral, por Droz, 1 tomo
Funes—Historia del Paraguay, Buenos Aires y Tucuman, 3 tomos
Gonzalo de Córdoba, 2 tomos
Geometría de Legendre, 1 tomo F.
Gramática inglesa de Casey, 1 tomo
Historia de Fray Gerundio de Camparas, 4 tomos
Historia de Turena, 1 tomo F.
Himnos en honor de la España, 1 tomo
Historia del comercio de los antiguos, 1 tomo
Historia de D. Carlos, 1 tomo
Instituciones politicas, por Bielfeld, 4 tomos
El Italiano ó el confesonario de los Penitentes negros, 7 t.
Los Incas por Marmontel, 2 tomos
Jonama, Ensayo sobre los sinónimos de la lengua castellana, 1 tomo
Jeniska ó la huerfana rusa, 1 tomo
Juanita, ó la inclúsera generosa, 2 tomos
La Libertad de los Mares 1 tomo
Luque, establecimientos ultramarinos, 5 tomos
Museo Universal de ciencias y artes, por J. J. Mora. Toda la coleccion en 2 volúmenes.
Los Mártires por Chateaubriand, 2 tomos
Maclovia y Federico, ó las minas del Tirol, 1 tomo
Los Misterios de Udolfo, 10 tomos
Manual de las Madres, 2 tomos
Modo de enjuiciar por jurado, 2 tomos
Maquiavelo comentado por Napoleon, 2 tomos
Mill, Elementos de Economia Politica, 2 tomos
Napoleon á la faz de sus contemporaneos, 1 tomo precio 3 pesos
Obras de M. Tomas, 4 tomos, F.
Obras de Boileau, 4 tomos F.
Obras de Madama Deshouliers, 1 tomo, F.
Obras de J. Bautista Rouseau, 4 tomos, F.
Obras de Florian, 3 tomos F.
Oraciones escogidas de Ciceron, en latin y castellano, 2 t.
Obras de Gracian, 2 tomos
Poesias de Gonzalez, de Cienfuegos, de Melendes, de Iglesias, de Quevedo
Revoluciones de Portugal por Vertot, 1 tomo, F.
Revoluciones romanas por Vertot, 3 tomos
Reyneval, Derecho de Gentes, 2 tomos
El Repertorio Americano, 3 tomos
El Renegado, 2 tomos
Secretos de la Naturaleza, 1 tomo
El Sepulcro, 1 tomo
El Solitario, 2 tomos
Samaniego, Fábulas, 1 tomo
Sistema fisico y moral de la muger, 1 tomo
Sistema fisico y moral del hombre, 1 tomo
Sistema de los conocimientos químicos, por Fourcroy, 11 tomos, F.
Thiers, História de la Revolucion francesa, 10 tomos, F.
Tablas de Callet, 1 tomo
Teatro Chenier, 5 tomos, F.
Vida de Miguel de Cervantes, 1 tomo
La Volcameria. Aguinaldo para el año de 1835, precio 5 ps.
Verdadero Antidoto contra los malos libros 1 tomo
Viaje de Ulloa, por América Meridional, 5 tomos
Vida de Washington, 1 tomo.

☞Ademas de estas se hallarán en la misma libreria otras muchas obras, todas á presios moderados.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En los almacenes de la Aduana.

El Lunes, 19 del corriente se han de rematar á la mejor postura por cuenta de quien pertenezca, todos los efectos de tienda que se han salvado del bergantin ingles GUILLERMO IV, naufragado en la costa del Sud.—El pormenor se dará el dia del remate por no saber con exactitud.

El Martes se rematará toda la loza y ferreteria, anclas, cadenas, &a. &a.

A las 10 en punto.

POR J. J. ARRIOLA Y CA.
Perú No. 21.

MUEBLES.

El Viernes, 16 del corriente á las 11½ en punto de la mañana, se rematará de cuenta de quien perteneciere: sillas para sala de madera y asiento de esterilla, algunas mesas de varias clases, una cómoda de caoba con tocador, 1 aparador de id. para comedor, 2 pianos mesa para sofá, birlocho de 4 ruedas, tina de vaño, cujas de varias clases, 1 buen mostrador con armazon completo para tiendas escritorios grandes y chicos, tocadores, floreros, copas y vasos de cristal lapidado, 1 modelo de un buque con toda la maniobra de cristal para adorno de mucho gusto, quitasoles para señoras y otros varios articulos y 24 piezas zarazas para trages de buen gusto con alguna adicion por cuenta de aseguradores.

AVISOS.

Marfiles para la miniatura.

DE los mejores, de 36, 42 y 48 líneas, se venden en la *LIBRERIA ARGENTINA*, calle de la Reconquista No. 72. 14—3s

Se venden,

COMO 40 quintales de cobre de buena calidad, en la calle de Chacabuco No. 121. En la misma casa darán razon. 14—3p

Se ha perdido.

UN muchacho cordobes, como de 12 años, anda en el campo en un petizo pampa. Será gratificado quien diere noticia de él:—igualmente que de un caballo tordillo rabon y de brazos. *Calle de Chile No.* 63. 14—2p

Canarios.

SE necesita una ó 2 familias para darles á trabajar á medias una chacra, con toda clase de útiles y de muchas ventajas. *Calle de Chile No.* 63. 14—2p

Caballo de paseo para señora.

Se vende uno de mui linda presencia, y en estremo manso, y se dará en un precio cómodo. Véase en la caballeriza del señor D. Diego White, calle de la Biblioteca No. 32. 14—4p

Aviso.

PARA el Lunes 19 del presente mes, se citan y llaman por disposicion del señor Juez de primera Instancia Dr. Don Francisco Planes, á los acreedores del concurso del finado Dr. D. Felix Ignacio Frias, á fin de que concurran á la Sala de su despacho á las diez y media de la mañana, y principalmente á los firmados en el último escrito presentado.—Buenos Aires, Enero 14 de 1835.
14—3p LOPEZ.

Noticia al Público.

Se hace saber á los deudores del finado D. Lorenzo Larreta, que hasta ahora no se ha comisionado á ninguna persona para el cobro de aquellas dependencias, y que cualquiera cantidad que aparezca como entregada no siendo á sus albaceas que los son D. Antonio Zapata y D. Vicente Larreta, el perjuicio que resulte será de cuenta de quien la haya hecho. Esta prevencion se hace con el objeto de que no sean sorprendidos los señores deudores á dicha testamentaria, porque se tiene noticia de que un individuo sin autorizacion competente está cobrando las espresadas acreencias.
14—1p VICENTE LARRETA.

Aviso de la Policía.

DON MANUEL ARCA ha donado CINCO PESOS para ayudar á la compostura de la cuarta cuadra de la calle de la Victoria, lós que se han agregado á la suscripcion que con este objeto hicieron varios señores.
Enero 14 de 1835.

Aviso.

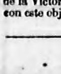
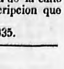

Se vende una casa y quinta con nueve habitaciones, jardin, buena arboleda de frutas delicadas, buenos parrales, y un terreno muy proporcionado. La quinta está cercada toda de pared, en un lugar muy inmediato á la ciudad, cerca del Rio; el parage es lo mejor que se puede buscar. El que se interesase por ella ocurra á la imprenta que allí darán razon. e14 3p

Ojo al verdadero baratillo de sombreros de paja.

Se acaba de recibir, una partida de sombreros de paja para niños, de todos tamaños, los que se venderán muy baratos por mayor y menor. El que se interese en ellos ocurra á la calle de la Victoria número 94, frente el almacen de Sanchez. e14 3p

AVISO,

Se alquila una casa calle de Belgrano, de la Aduana, la tercer puerta de calle subiendo para Santo Domingo. En un cuarto que venden galleta de la misma casa, ó en la misma calle de Belgrano número 67 hallarán con quien tratar. e14 4s

Se alquila,

En la calle de la Universidad la casa baja número 137, al lado del correo. El local, estension y comodidades de ella la hacen propia para el comercio, ó para habitacion de una crecida familia: en los altos de la misma casa darán razon. e14 4p

Se vende,

La chalupa *SAN ANTONIO Y ANIMAS*, recien carenada, buque mui bien construido y con escelentes comodidades, propio para el cabotage ó cualquiera otro destino. Se vende por estar su dueño enfermo. Quien se interese en su compra, puede ver su estado y situacion pasando al Riachuelo, costa del Sud donde está anclado; y para tratar, ocurran calle de Europa número 74. 14—4p

A los celadores y VIGILANTES.

El dia 9 del corriente, se ha huido un negro llamado Francisco, de edad de 17 para 18 años, cara redonda y llena, estatura regular, su físico es fuerte y compartido; lleva varias mudas de ropa, habla con facilidad el español, y su metal de voz es mas bien fuerte que suave. El que lo entregue en la calle de la Biblioteca número 105 recibirá una buena gratificacion. 13 6p

Grasa Oriental superior.

AZUCAR blanca seca á 4 y medio rs. libra, dicha terciada á 4 reales, vino carlon á 3 reales la cuarta, yerba, arroz, lentejas &c. &c. Se encuentran en el almacen plaza de Monserrat, casa esquina del Sr. Piedra Cueva. 13—2p.

Canastas de todas clases.

DE paja fina y hunco, propias para frutas, costuras &c En el almacen calle de Potosí antes de llegar á la esquina de la Iglesia de San Juan, No. 100½. 13—2p.

Aviso.

EN la calle de la Reconquista al lado del número 302, se compra hacienda vacuna para criar, de 500 cabezas hasta 1000 y tantas: en dicha casa se encontrará con quien tratar. 13 5p

Aviso del Consulado.

DE órden del Tribunal de Comercio, se cita, y hace saber á todos los que se consideren acreedores de los fallidos D. Luis Loenzo y D. Gregorio Arellano, que dentro del término de diez dias contados desde esta fecha se presenten ante dicho tribunal por la oficina de mi cargo con sus respectivos documentos á deducir sus acciones. Buenos Aires, Enero 9 de 1835.
CAVIA.
13—3s.

Examen Crítico y esPLICATORIO

DE los Señores Slacum y Baylies con el Gobierno de BUENOS AIRES, relativo á los asuntos de las ISLAS MALVINAS, *por un ciudadano de los* ESTADOS UNIDOS. (*Parte primera*)—Se vende en la Librería de Ortiz, situada entre los números 55 y 57 calle de Potosí, en la calle de la Reconquista número 72, y en la casa de altos calle de la Piedad entre los números 61 y 63.—(*Precio, un peso*) 13—3p.

Se vende,

UN hermoso mostrador, armazon y vidriera, que puede servir para sombrereros, confiteros &c., todo bien construido: para tratar ocurran calle de Cangallo número 114. 13 6p

Aviso.

AGUA de Colonia francesa y alemana, puntillas de algodon, cómodas, agujas inglesas de superior calidad, botones de nacar, sombreros de paja superiores, peinetitas de talco para rulos, cucharas de composicion y de platina mui baratas, abanicos finos y ordinarios, hilo de carretel de patente y de ovillos, pañuelos de seda de la India para las manos, guantes para señoras de todos colores, y otros artículos de mercería, calle de la Reconquista de San Francisco para la plaza sobre la izquierda No. 19. 13—3p

150$ DE GRATIFICACION,

Se dán al que prenda un negro llamado JOAQUIN, nacion Banguela, estatura alta, habla portugues, *y tiene* del país 8 meses, con una señal herida grande en la pierna izquierda, otra id. pequeña en la cara, tiene como 40 años de edad: este vino al país con muger, la cual ha muerto en el Hospital hace 4 meses. Ocurran á la calle de la Plata No. 193. 13—3p

Aviso del Consulado.

DE órden del Tribunal de Comercio, se cita á todos los acreedores del fallido D. Angel Marini, para que el dia lunes 19 del corriente á las 11 de la mañana concurran con los documentos de sus respectivos créditos á la Sala del Consulado, para la junta que ha de celebrarse á fin de nombrar síndicos comisarios, y acordar lo que mas convenga á sus intereses. Buenos Aires, Enero 12 de 1835.
13-3s CAVIA.

Calle del Perú, 190,

SE alquilan dos piezas, con ventana á la calle y puerta al zaguan, y patio. 12—2p.

Al que le interese.

La casa No. 85 calle de Méjico, con regular comodidad, distante de la plaza de la Victoria cinco y media cuadras, se cambia por otra que esté mas inmediata á dicha plaza, abonando en papel moneda la cantidad que convengan ambos interesados. En dicha casa se hallará con quien tratar. 12—15p

Verano estacion buena

TODOS los incurables, ó enfermos de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, *epilepcia ó gota-coral*, ú otra enfermedad crónica, ocurran á la calle de Cangallo frente al No. 395 en la última puerta de calle, 7 y media cuadras de la Plaza Nueva ó de las Artes para el campo, que hallarán remedio á sus males, viéndose con EDUARDO SALAS. 1—30p

Nutrias superiores,

HAY de venta en el almacen de Rosados, *calle de la Florida No.* 56. 12—4p

Harina de maiz,

Y MAIZ BLANCO DESGRANADO, se vende por arrobas y fanegas, *calle del Perú No.* 267. 12—6s

Enseñanza Mutua.

SE vende una coleccion completa de cuadros de Lectura y Aritmética, en la *LIBRERIA ARGENTINA*, *calle de la Reconquista No.* 72. 12—3s

Se desea comprar,

EL primer tomo de la *FLORA ESPAÑOLA*; el 1.º, 7.º y 8.º de las obras de *QUEVEDO* en cuarto; y el 1.º de *TITO LIVIO* en castellano. Ocúrrase á la LIBRERIA ARGENTINA, *calle de la Reconquista No.* 72. 12—3s

Aviso.

UN baul que contiene efectos, y una marca á fuego, fueron entregados y recibidos por equivocacion á bordo de la balandra ROSARIO, al descargar y entregar á sus dueños la carga que iba á flete, resultó demas estas dos prendas: se han traido y están en la calle del Perú núm. 243; se entregarán á su legítimo dueño, dando una noticia cierta de lo que contiene el baul y la forma de la marca á fuego. 12—3s

Leña de durazno.

LARGA y gruesa, se venden de 200 á 400 pesos por parte ó el todo, á 22 reales el peso. Se tratarà y dará la muestra en la calle de Chile núm. 63 12 2p

Interesante AL PÚBLICO.

EL dueño de la Tintorería denominada del *Buen Gusto*, calle de la Universidad número 116, previene al público en general, y particularmente á las personas que tienen prendas en su Tintorería (aunque *ya estan avisados por la nota puesta en los Boletos que dá á los marchantes*) que pasado el plazo de quince dias contados de esta fecha, venderá todos los objetos que tiene en su establecimiento, cuyo término pase de un año de recibidos, á provecho de dicho establecimiento, y sin dar lugar á ningun reclamo. 12—3p

Quien desee,

COMPRAR un rodado fuerte para viage, ocurra á la *calle de la Piedad No.* 25, qué hallarán con quien tratar, de una de la tarde adelante. 12—2p

Para Santiago, Tucuman y Salta.

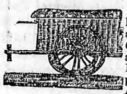

Teniendo parte de su cargamento listo, saldrá para dichos destinos la acreditada tropa de carretas de Don GERVACIO ROBLES, perfectamente aperada, el 25 del corriente sin falta. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, ocurran á la *calle de la Florida No.* 76. 12—4p

AVISO.

A quien se le hubiese perdido una potranquita obscura, ocurra á la calle de la Victoria No 35; que justificando su propiedad se le entregará pagando este aviso. 12 2p.

Aviso

SE acaba de mudar el almacen de pinturas q' estaba en la calle del Perú frente al Correo Viejo en las casas del Sr. D. Joaquin Suares, á la calle de la Reconquista, casa del Sr. Felix Castro, frente á lo de D. Alejandro Martinez, donde se venderá á los precios mas equitativos, y en los parajes siguientes; calle de la Victoria frente á lo de D. Santiago Gutierrez, y calle de la Florida frente á lo de Madama Ristorine; en dichos tres almacenes se encontrará un surtido general de pinturas. 10 20s

Se vende,

UNA posesion recien edificada en el partido de los Quilmes, frente del saladero de D. Felix Alzaga; compuesta de una sala, trastienda y pulpería, con todos los útiles necesarios; en terreno propio de un cuarto mas ó menos de tierra. El que se interese en ella puede verse con el maestro de postas de la ciudad al Sud, de la plaza de la Concepcion media cuadra para Barracas. 10—6p.

Desea acomodarse

UN hombre soltero y estraño del pais, considerándose capaz de desempeñar el manejo de una estancia ó cualquiera otro establecimiento de campo, como igualmente en la ciudad, bien sea en almacen ó pulpería, ofrece su servicio á las personas que lo consideren útil y lo necesiten bajo las garantias de personas respetables; para cuyo fin ocúrrase á la calle de la Victoria, dos cuadras de la plaza para el campo almacen núm. 142. 10—8p.

Interesantísimo á enFERMOS Y SANOS.

DE las cuatro esquinas de la iglesia de Monserrat para el campo, y media para el Sud ó Barracas, se ha establecido un tambo de burras ó de vacas, donde se servirá con mucho aseo y equidad. 10—3p

A los barqueros.

LOS que suscriben ofrecen á venta en su almacen al lado del porton del rio de la Aduana, á precios mucho mas baratos que en los demas almacenes, los renglones siguientes:

Lonas de algodon
Jarcia y felastica
Brea rubia y negra
Remos, perchas
Alquitran de Suecia y Americano
Estopa y otros artículos del ramo.

MENDEZ Y LYNCH.
10—3s.

Se vende,

Una hermosa casa de altos y bajos sita en la calle de la Catedral No. 194, edificada en terreno de 8 y tres cuartas varas de frente al Este y 46¼ de fondo al Oeste. La casa baja tiene sala á la calle con dos ventanas de reja, aposento, cuatro piezas mas, pasadizo, corredor, lugar, otro corredor en el lugar y cocina. Los altos tienen sala á la calle, con tres hermosos balcones, aposento, cuatro piezas mas, comedor, dos corredores, pasadizo, cocina y lugar. Sobre la azotea hai una baranda de fierro á la calle. Tambien tiene un pozo que sirve para las dos casas.

Las tasaciones que suman en los tres ramos 28,553 pesos, 3 reales, están de manifiesto en casa de TOMAS GOWLAND Y CA., calle de la Reconquista No. 107. 10

Se vende,

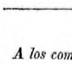

Un mulato de edad de 27 años; es domador é inteligente en los demas trabajos de estancia. El que lo necesite puede verlo en la casa número 69, calle de Chacabuco.

Tambien se necesita en la misma casa conchavar un hombre estrangero que entienda el trabajo de quinta para mandarlo á una estancia. e9 6p

Aviso,

A los comerciantes del interior, zapateros &c.

HOY se ha abierto el almacen calle de la Piedad núm. 59 para la venta de todas clases de marroquines, tafiletes badanas, gamusas &c.; todo se venderá á términos acomodados y á precios mas bajos que en ninguna parte. Los artículos que se ofrecen á venta hace cuenta á los compradores; y los propietarios de dicho almacen esperan recibir del público su parte de patrocinio. 9 20s

Estancia.

SE vende un establecimiento de esta clase, situado al Sud de la Provincia sobre el Salado, con 2000 cabezas de ganado vacuno, 500 caballar y yeguarizo, 2000 ovejas, bueyes, carretas corrales y una buena poblacion. El terreno es de pastos excelentes: el que se interese puede ocurrir al número 72 calle de la Catedral. 9—6s

Carne y tocino salado,

DE superior calidad, un escelente surtido de jarcia, y té Souchang en cajas de 13 y 34 libras, está desembarcándose y se hallan de venta en la calle de la Reconquista No. 14. 8—6s

Esclava.

En la calle de la Catedral No. 113, se vende una morena de 24 años de edad, sana y robusta y de un servicio general, su precio *mil doscientos pesos* moneda corriente. 18—8p

Leche de burra.

La hai de venta á toda hora del dia en la calle de Maipú No. 76.—IGUALMENTE se encuentra en dicha casa papel de estraza superior, pimienta colorada mui buena, sanguijuelas, goma laca, y varios otros renglones á precios equitativos. 7—6p

Librería Argentina.

La librería de la calle de la Reconquista núm. 54, se ha trasladado con este nombre al núm. 72 de la misma calle y acera: y en ella se hallan nuevamente las siguientes obras en castellano.

NOVELAS.

El Renegado, por el Vizconde de Arlincourt—El Solitario, por el mismo—La Campana de media noche—Los Misterios de Udolfo, por Ana Radcliffe—Delfina ó la Opinion, por Madama de Stael—Corina ó la Italia—Matilde ó el Subterráneo. Los Incas, ó Destruccion del Imperio del Perú; por Marmontel—Gonzalo de Córdoba, ó la Conquista de Granada—Belisario—Julia ó los Subterraneos del Castillo de Mazzini, por Ana Radcliffe—Ramiro Conde de Lucena—Albertino Giovani, capitan de Bandoleros—Ivanhoe, traducida por José Joaquin de Mora—Guillermo Tell, ó la Suiza libre—Alejo, ó la Casita en los Bosques—Numa Pompilio—Cuento de las Hadas—Herman de Unna—La Selva, ó la Abadia de Santa Clara, por Ana Radcliffe—El Pícaro de opinion—Juanita, ó la inclusera generosa—El último Mohicano—El Oficial aventurero—Elena Virginia, ó la Jóven Rusa—Herman y Dorotea—Evelina—Adolfo—La vida de Lazarillo de Tormes—Obras jocosas de Quevedo—Novelas de Cervantes—El Viajador Sensible—La Esposada de Abidos.

OTRAS VARIAS OBRAS.

Diccionario de Economía Política por Ganilh, traducido al castellano con notas, por D. Mariano José Sicilia—Historia de las Revoluciones de la República Romana, por Vertot—Historia de Napoleon y del Ejército Grande, por el Conde de Segur—Los Eruditos á la violeta, por Cadalso—La Conquista de Mégico, por Solis—Compendio de la Historia Romana—Historia crítica de la Inquisicion de España por Llorente—Manual del Derecho Parlamentario, por Jefferson—Elementos del Derecho Natural, por Burlamaqui, obra de mucha intruccion—Memorias de Napoleon, escritas por él mismo en Santa Elena—Memorias de la Revolucion de Méjico, por Robinson, traducidas por D. José Joaquin de Mora, con algunas observaciones sobre la comunicacion proyectada entre los dos Oceanos, Pacífico y Atlántico—Nueva Gramática inglesa, por Casey—El Intérprete anglo-hispano, por el mismo—Una coleccion de tragedias y comedias modernas de varios autores. e 7

Se venden,

POSTES de ñandubai, en el corralon calle de Mégico No. 1, de la Aduana al Sud. 7—15p

Instructores!

INSTRUCTORES!

HAN llegado los números 6, 7 y 8 del *Instructor* y están pronto para repartir entre los suscriptores.—

El número 6 tiene las siguientes láminas: La Aurora Boreal. Vista esterior del Coliseo. Id interior de Id. S Pedro curando al cojo. Dos Osos haciendo presa de un Lobo Marino. Grupos de Tucanes. Entrada á Pekin por la parte occidental. El Boa Constrictor en el acto de apresar un conejo;

El númeroo 7 tiene—

Familia de Lapones ordeñando la hembra del Reno. San Pablo predicando en Atenas. Montañas principales del Mundo. Modo de viajar sobre un grande lago helado. Modo de arrancharse en las noches del invierno. Basilica de San Pedro. El Hipopotamo:—

El número 8 tiene—

El Grupo de Lacoon, en Roma. Tropa de Bandidos Arabes en seguimiento de una Carabana. Modo de transitar los Gitanos en Inglaterra. La acojida milagrosa de Peces. Modo de cojer Ballenas en la Mar Artico. Peligros de la pesca de la Ballena. Templo de Diana en Efesos. El Elefante.

Libreria número 30, calle de la Catedral. e7 15s

Luciferos reales ó fósforos nuevos.

SE venden en la librería No. 30 calle de la Catedral frente á dicha iglesia: tambien la Medicina Moderna Casera, escrita en Londres en el año de 1828 por el Dr. Graham: el Nuevo Sistema de Geografia, con un Atlas para el uso de los niños: Artes de Nebrija: libros en blanco largos y angostos, y anchos y cortos, papel de carta de colores, Tablas Pitagóricas, letras y conocimientos en español. 22 30s

Aviso.

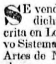

En la casa esquina Plaza de la Libertad No. 223, hai una casa con cinco piezas mui cómodas, con corral, pozo de balde y lugar, para alquilar. El que se interese por ella, puede verse con su dueño, que vive en la calle de la Paz No. 18, de la Plaza Mayor para la Merced media cuadra. Tambien tiene la dicha casa un gran terreno cercado, adonde pueden sembrar ó formar una buena Fonda, que se le entregará con la misma casa. 31—10s

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.